

Editorial

Que no es el acceso abierto

Recientemente Redalyc compartió la primera edición en español del libro de Peter Suber editado inicialmente por el Instituto Tecnológico de Massachusetts traducido por Remedios Melero del comité científico de Redalyc y editado por la Universidad Autónoma del estado de México UAEM¹. Este libro permite aclarar más de una confusión y decantar en forma precisa lo que es y lo que no es el acceso abierto, muy relevante para aquellos que hemos apostado a esta opción de divulgación científica.

Para este caso centraré mi editorial en lo que no es el acceso abierto (OA). Suber (2015) afirma: 1. No es un intento por eludir la revisión por pares; es frecuente que una parte de nuestras comunidades en especial en ciencias humanas y sociales igualen desafortunadamente el OA con evadir la evaluación de pares y que confundan la práctica común de no pago a evaluadores con la no revisión de pares. Es claro que las declaraciones diversas de OA promueven la revisión por pares. 2. El OA no trata de cambiar o eliminar los derechos de explotación (copyright); el acceso abierto usa los trabajos que son de dominio público y con el consentimiento del o de los titulares de los derechos. 3. El OA no es un intento de suprimir los beneficios que pueden generar las regalías derivadas de la publicación lo que trata de es de evidenciar que seguramente los beneficios del acceso abierto son superiores a los de no percibir regalía alguna. 4. El OA no niega que este tiene un conjunto de costos de producción lo que afirma es que deben pensarse formas alterna-

tivas a trasladar los costos a otros actores que no sean los lectores. 5. El OA no busca eliminar los derechos de autor; por el contrario busca que estos conozcan todo el control de los trabajos que publica. 6. El OA es un intento de acabar la libertad de la libertad de cátedra los académicos son libres de enviar sus productos donde quieran. 7. El OA no trata de evadir las acciones contra el plagio o promoverlo; todas las políticas del acceso abierto promueven los reconocimientos a la autoría, es más, las acciones por identificar, regular y sancionar las acciones de plagio han llevado a la creación de entidades como COPE (Committee on Publication Ethics²) (López-López, 2014; Yong, Ledford, & Van Noorden, 2013). 8. El OA no pretende atacar las editoriales convencionales todo lo contrario el acceso abierto promueve los investigadores y las instituciones para las que firman. 9. El OA no promueve el ataque a otros tipos de estrategias editoriales o de editores que no comparta el acceso abierto. 10. El OA no tiene como objetivo el acceso obligatorio a otras audiencias no académicas; el acceso abierto busca en primer lugar facilitar la conexión entre académicos e investigadores. Para esto trata de que cualquier persona con conexión a internet pueda acceder a los contenidos. 11. El OA no implica el acceso universal, pues el mismo no puede controlar por ejemplo los filtros de contenidos que ejercen entidades y gobiernos; no puede controlar las barreras idiomáticas, tampoco puede resolver las bar-

1 <http://ri.uaemex.mx/handle/123456789/21710>

2 <http://publicationethics.org>

reras que impone la discapacidad y menos las de conectividad.

Finalmente agregaría otros 12. El OA no promueve el uso de métricas de la producción publicada incluidas las métricas de citación como las de Scielo que incluye análisis de citación, Redalyc que enfatiza en descargas y colaboraciones e incluso sistemas de indexación en sistemas comerciales como el *Web of Science* (WOS) de *Thompson-Reuters* o *Scopus* de *Elsevier* que enfatizan en prácticas de citación y desarrollan sistemas como el *Journal Citation Reports* (JCR) o el *Scimago Journal Rank* y por ultimo 13. El OA no ataca o promueve la exclusión de las publicaciones en sistemas de indexación.

El libro de Suber es una obra muy relevante, de consulta obligada para editores, investigadores y administradores de la gestión de conocimiento por cuanto aclara y precisa los alcances y limitaciones del acceso abierto.

Vale la pena mencionar la desafortunada y poco real afirmación de Jeffrey Beall al OA y los sistemas de Scielo y Redalyc al compararlo con favelas. Compartimos las declaraciones de rechazo iniciadas en los diferentes niveles y consideramos que nuestros sistemas han sido una alternativa viable, rigurosa y sostenible ante prácticas inadecuadas y centradas en la comercialización de los

contenidos. Hemos aprendido a convivir con las casas editoriales privadas, sus métricas y reglas pero estamos de acuerdo en que su modelo tiene fallas y no representa ni la situación ni abarca la divulgación científica de los países de América Latina y en desarrollo (Alperin et al., 2015).

WILSON LÓPEZ LÓPEZ
EDITOR

Referencias

- Alperin, J. P., Babini, D., Chan, L., Gray, E., Guédon, J.-C., Joseph, H., ... Vessuri, H. (2015). Open Access in Latin America: a Paragon for the Rest of the World. *The Winnower*. doi:10.15200/winn.143982.27959
- López-López, W. (2014). About plagiarism, authorship and other ethical issues of publications. *Universitas Psychologica*, 13(4), 323–326.
- Suber, P. (2015). *Acceso Abierto*. Universidad Autónoma del Estado de México. Retrieved from <http://ri.uaemex.mx/handle/123456789/21710>
- Yong, E., Ledford, H., & Van Noorden, R. (2013). Research ethics: 3 ways to blow the whistle. *Nature*, 503(7477), 454–7. doi:10.1038/503454a